



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Tumbes, 07 de setiembre del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El expediente con hoja de tramite 840 del 14 de agosto del 2023, con solicitud de revisión y aprobación de servicio de proyección social universitaria titulado; "Seminario: Delitos de corrupción de funcionarios, cometidos por los ex presidentes de la Republica", presentado por la estudiante **Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa** en su calidad de Presidente de la comisión organizadora de los estudiantes del XI Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, asesorada por la docente Mg. **Mirtha Elena Pacheco Villavicencio**; y,

CONSIDERANDO:

El documento del visto, el 6 de julio del 2023 se remitió, al Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez, Presidente del Comité de Proyección Social de la UNTUMBES para su revisión y opinión, sin embargo el 10 de agosto del 2023, la comisión antes indicada emite su pronunciamiento solamente por los proyectos denominados: "Descubriendo tu camino en la justicia: oportunidades y desafíos en una carrera apasionante para estudiantes de cuarto y quinto de secundaria" y "Descubre tu pasión por el Derecho: charlas de orientación vocacional para jóvenes de cuarto y quinto de secundaria, pero resulta que no habido pronunciamiento sobre el "Seminario: Delitos de corrupción de funcionarios, cometidos por los ex presidentes de la Republica", debido a que dicha actividad se había realizado del 10 de julio al 14 de julio del 2023, tal como se advierte en el informe final de dicha actividad académica porque el pronunciamiento de la comisión de proyección social, se ha producido en forma posterior, situación que implica la aplicación del Principio de Interés Superior del Estudiante, por lo que debe aprobarse la ejecución del citado seminario.

De la revisión del proyecto denominado "Seminario: Delitos de Corrupción de Funcionarios, Cometidos por los Ex Presidentes de la Republica", se advierte es una actividad académica de EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, y tiene por finalidad capacitar a los estudiantes de la FDCP de la UNTUMBES y a la comunidad jurídica en general acerca de los Delitos de Corrupción de funcionarios que fueron cometidos por los Ex Presidentes de la Republica; ponencias desarrolladas por la Mg. **Susana Elena Mejía Novoa**, Jueza Superior de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Mg. **Carlos Castillo Barreto**, Fiscal Provincial del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes; Mg. **Hayrton James Arizaga Hidalgo**, Abogado en Litigios Penales de Lima; Mg **Juan Carlos Valdiviezo Gonzales**, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios; Mg, **Cecilia Herminia Butrón Cartolin** Procuradora de la Procuraduría Publica Anticorrupción Descentralizada de Tumbes; **Víctor Díaz Panduro** Sub Oficial de la DIRCOCOR, Policía Nacional Del Perú; Abogado penalista **Anthony Richard Rodríguez Inga**; **Abog. Teófilo Martín Huerta Acuña** Fiscal Adjunto Provincial Penal de la Primera Fiscalía Provincial de Tumbes; Mg. **Alexander Víctor Quispe Aguedo**, Docente de la FDCP de la UNTUMBES y Mg. **Carlos Jesus Arquímedes Chumbes Muñoz**, Abg. Del estudio Jurídico "Juarez & Chumbes Asociados"

De la revisión del Informe de ejecución del "Seminario: Delitos de Corrupción de Funcionarios, Cometidos por los Ex Presidentes de la Republica", se advierte que la actividad académica se ha realizado en los plazos previstos

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

en el plan de proyección social, actividad en la que han participado docentes de la FDCP, Fiscales, Jueces y miembros de la PNP; seminario inaugurado por el Docente Mg. Carlos Javier Alvarez Rodríguez y Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Tumbes; por lo que corresponde aprobar la ejecución del seminario, mediante resolución correspondiente.

Del expediente del visto se advierte, la realización del Seminario denominado, ha cumplido por las etapas previas, etapa de ejecución del seminario y etapa post seminario, tiempo que ha carreado el trabajo de 25 horas académicas, debiendo precisarse en la resolución del tiempo de duración del seminario.

En conformidad con lo establecido en los numerales 6.2 del artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley N.°30220, la Universidad tiene, entre otros, el siguiente fin: “[...] *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país* [...]”; asimismo conforme a lo establecido en el artículo 211° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes “[...] Los docentes de la UNTUMBES tienen como funciones la investigación, la producción intelectual, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la responsabilidad social, la proyección social, la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde [...]”.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la ejecución del proyecto de extensión y proyección social con efecto anticipado y en vías de regularización, el seminario denominado: “seminario: delitos de corrupción de funcionarios, cometidos por los ex presidentes de la república”, que se llevó a cabo del día 10 al 14 de julio del 2023, Asesorado por la Docente Mg. Mirtha Elena Pacheco Villavicencio; con duración de 25 horas académicas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, la participación en el seminario indicado en el artículo anterior a los siguientes estudiantes: ARIAS CASTILLO, ANTHONY PAUL, AZABACHE COBEÑA, RUBEN STEVE, CABANILLAS GRANDA, MONICA FERNANDA, CANALES COBOS, IRWIN ESMITH, CCACYAMARCA HERRERA SARYURY YALUCSA, CRUZ CORDOVA, OSCAR DAVID, DIAZ MOGOLLON, JORGE CESAR, DIOSES CHAVEZ, LECZY ZLATNA, ESPINOZA MACEDA, KAREN NATALIA, FARIAS CANALES, YASELI YAZMIN, GARCIA FLORES, JEREMY GRISSELL, GARCIA RISCO, LESSLIE JANNELY, GONZALES IZQUIERDO, NAYHELI NICOLE, GUERRERO SANTOS, FRAY DARWIN, JARAMILLO GUTIERREZ, XELLY DAGMART, LALUPU GAMBOA, EVELYN DEL PILAR, LOPEZ CORTEZ, SALLY ALEJANDRA, MALMACEDA PRECIADO, MARITA ISABEL, MARCHAN CORTEZ, YADELSY LISBET, MINCHAN LIMAY, MARIA JANET, MOGOLLON PARDO, JENYFER ANITA, MORAN DIOSES, ARIANA SAMANTHA, NILUPU GARCIA, JOEL JOSE, OLAYA FRANCO, ASLY SOLANCHS, OYOLA GARCIA, GIANNELLA GERALDINE, PARDO OVIEDO, MITZY CATHERINE, PEÑA MUÑOZ, JOEL ARMANDO, PRECIADO ORTIZ, JESUS DAVID, SANCHEZ SOTO, JOHANA, SUAREZ FARIAS, YENNIFER ANGELICA, TRONCOS LUDEÑA, DANITZA ANTONELLY, VALERA CESPEDES, ANGIE NICOL, VALLADOLID MORALES, LISETH BRICELLY, VASQUEZ SALDARRIAGA, LUIS FERNANDO, VILLACORTA ESPINOZA, MARIANELLA BRIGITTE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución de conformidad con sus funciones y atribuciones.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a la presidente de la comisión organizadora, la estudiante **Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa**.

Dada en Tumbes, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.- (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución:

Vicerrectorado Académico.
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
Departamento Académico de Derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Interesado – Docente (01)
Interesado – Representante de estudiantes (01)
Archivo.
F.A.D.V. / S.A.